



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Fray José de la Quintana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de mantenimiento de las calles.

Que, las mismas se torna a veces intransitables.

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Paul Groussac

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de la calle
Paul Groussac del barrio Quintana**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de la calle Paul Groussac del barrio Quintana

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**